

Expte:3675-I-587/75 (IM).-Expte:44322/975.-D.E.-

LA PLATA, 3 de diciembre de 1975.-

Señor Intendente Municipal

D. JUAN PEDRO BRUN

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión extraordinaria n° 7, celebrada el día 2 del corriente, - ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA N° 4265.-

ARTICULO 1°.-Amplíase dentro del Presupuesto de Gastos del Banco Municipal de La Plata, la siguiente Partida:

1.1.1.3.7. Para pago Incremento Salarial

Junio - Diciembre/75 \$ 753.560.-

ARTICULO 2°.-Amplíase en el Cálculo de Recursos del Banco Municipal de la Plata, la siguiente partida:

1.2.3.1.6. Subsidio Provincial Incremento Salarial

Junio - Diciembre/75 \$ 753.560.-

ARTICULO 3°.-Amplíase en el Presupuesto de Gastos las partidas que se detallan seguidamente:

1.1.1.3.3. Subsidio Familiar \$ 50.000.-

1.1.2.7. Propaganda y Publicidad \$ 70.000.-

\$ 120.000.-

ARTICULO 4°.-Lo dispuesto por el artículo 3° se financiará con la disminución en el presupuesto de gastos de la siguiente partida:

2.5.1.2. Máquinas, Motores y Herramientas \$ 120.000.-

ARTICULO 5°.-De forma.-

FDO:BERTA ROSA CENTENARI HEREDIA-Presidente Interino del Concejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A.MARTINI-Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 4265.-

LA PLATA, 12 de diciembre de 1975.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

ORDENANZA N° 4265 (Cont).-

---

FDO: JUAN PEDRO BRUN-Intendente Municipal.-

" Coor. HECTOR AUGUSTO SANZ.-

Lic. ROBERTO COCONI.-

ES COPIA

EC.-